DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 18/08/2016 se ha publicado la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de Servicios Centrales.

Gestión de Proveedores

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00007/ISE/2016/SC para la adjudicación del contrato MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES EN CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las 09:30 horas del día 18 de agosto de 2016, una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se procede a exponer en el Tablón de Anuncios de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el acuerdo adoptado en la misma referente a admisión y exclusión:

1. Empresas admitidas:
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
SOLUTIA INNOWORLD TECHNOLOGIES SL
AERONAVAL DE CONST.E INST.,SA (ACISA)

2. Empresas excluidas:

TKT SERVICIOS INFORMATICOS, SL

- Solvencia Técnica: No supera el umbral mínimo establecido en el PCAP que rige el expediente (La realización en los últimos cinco años de uno o varios trabajos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde al objeto del contrato, cuya suma alcance un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 60 % del precio máximo de licitación (IVA NO INCLUIDO) del contrato).

Asimismo se comunica que el día 18 de agosto de 2016 a las 10:30 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE".

En Sevilla, a 18/08/2016
EL SECRETARIO

Exp nº 00007/ISE/2016/SC

Código Seguro de verificación:PWOGpV+n9qBKC+G0dTIYpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INÉS MARÍA PONCE LATORRE		FECHA	18/08/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PWOGpV+n9qBKC+G0dTIYpg==	PÁGINA	1/1

PWOGpV+n9qBKC+G0dTIYpg==